



CONTRACT LAW

Director

D. Nicolás del Real Hernández Siverio

Director de PLI Professional Languages Institute, Abogado.

DESCRIPCIÓN

En base al actual contexto de internacionalización, la mayoría de los contratos a nivel mundial son redactados en el marco de la Common Law. Consecuentemente, el adquirir los conocimientos esenciales sobre esta contratación es una materia de vital importancia para los Abogados españoles. Así se recoge en la programación del seminario CONTRACT LAW

OBJETIVOS

Obtener una visión general en la contratación en el ámbito de la Ley Anglosajona, aprendiendo las claves, terminología y aspectos básicos de la redacción. Se focalizará en aquellos aspectos prácticos que más necesita dominar el abogado español en el desarrollo de su profesión.

PROGRAMA

- I. Introduction (Comparison Legal Systems (Civil/ Anglo-Saxon)
- II. General Contract Principles (Freedom of Contract, Plain Meaning Offer, Acceptance and Consideration)
- III. Contract Construction (Four Corners Rule, Parole Evidence Rule, Entire Agreement Clause)
- IV. Contract Remedies (Compensatory Damages, Incidental Damages, Consequential Damages)
- V. Types of Contracts (Employment Contract, Sales Contract, Lease Contract)
- VI. Drafting a Contract (Intent of the Parties, Conditions, Enforceability)

PROFESORADO

D. James Stephenson

He is a graduate of Leeds Metropolitan University and a qualified solicitor specialising in Commercial and Employment matters. James has worked at a variety of UK law firms and most recently was head of Employment and Commercial Litigation at a leading regional firm.